



ALERTA Nº 01-2021/MCLCP

Se necesita asegurar la contratación docente, matrícula escolar y las tablets para el inicio del año escolar 2021

El 01 de marzo se inicia el año escolar en todo el Perú, mientras que el 15 de marzo se tiene previsto iniciar con las clases escolares de acuerdo a la Resolución Viceministerial Nº 273-2020-MINEDU, que brinda orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus.

En ese marco, la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza – Pasco, organizó el Dialogo por la Concertación “Inicio del Año Escolar 2021: Avances y Perspectivas”, actividad que en su primera versión contó con la presencia de más de 70 participantes, entre ellos del director de la Dirección Regional de Educación Pasco, de las cuatro Unidades de Gestión Educativas Locales, así como la Defensoría del Pueblo, el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes Regional y el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación Peruana, quienes junto a los miembros del Comité Ejecutivo Regional Pasco y demás invitados expresaron sus opiniones sobre el inicio del año escolar.

Durante el desarrollo de la actividad los y las participantes expresaron sus legítimas preocupaciones sobre las condiciones esenciales para el desarrollo del año escolar, condiciones que necesitan ser reforzadas y consolidadas en los días que quedan para iniciar las labores escolares.

EN ESE SENTIDO, RECOMENDAMOS:

1. Si bien el proceso de contratación docente muestra un gran avance, se requiere asegurar, en los días que quedan, la brecha de docentes que aún falta contratar (10% - 30%, dependiendo de la provincia), para garantizar que el 01 de marzo todas las instituciones educativas cuenten con el número de docentes que se requieren. Es importante poner el foco en las Unidades de Gestión Educativas Locales de Oxapampa y Puerto Bermúdez, donde casi el 90% de los docentes son contratados y ya se nota el déficit sobre todo en docentes de educación intercultural bilingüe, matemáticas y ciencia y ambiente, ya que en estos últimos años se están contratando docentes recién egresados o con bachiller, debido a la demanda.
2. Existe una demanda generalizada para que las instituciones de formación superior, universitaria y no universitaria, oferten la carrera de educación intercultural bilingüe que se hace sumamente necesaria por el déficit que ya se viene presentando.
3. La todavía no llegada de las tablets y demás materiales educativos a las Unidades de Gestión Educativas Locales es una preocupación que los asistentes del Diálogo por la Concertación expresaron reiteradamente, ya que pone en riesgo una de las condiciones esenciales para que los alumnos y alumnas puedan iniciar sus actividades escolares, tomando en cuenta que debido a la aún crisis sanitaria en la que vivimos obliga a continuar de manera remota el desarrollo de las clases por lo menos al inicio; en ese sentido urge que el Ministerio de Educación acelere el proceso de distribución de las tablets y demás materiales educativos, con el fin de garantizar que los mismos se encuentren en las instituciones educativas cuando se inicien las clases escolares.

4. El proceso de matrícula escolar se encuentra rezagado a comparación de años anteriores, ello a pesar de que en esta oportunidad se dispusieron estrategias de matrícula presencial y virtual, por lo cual, y con mayor razón, se necesita garantizar que se contrate oportunamente a los docentes, ya que ellos desde el primer día de labores deberán desplegar una serie de acciones y estrategias con el fin de motivar la matrícula oportuna de los niños, niñas y adolescentes.
5. Los y las participantes también han expresado su preocupación en cuanto a la necesidad de ir garantizando los servicios de agua y saneamiento, así como los espacios para el lavado de manos adecuados, toda vez que la norma establece que se iría retornando paulatinamente a las clases presenciales.
6. Los sectores competentes a nivel regional y nacional necesitan evaluar concienzuda y oportunamente los diversos aspectos que involucran el retorno seguro a las clases presenciales, para no poner en riesgo a alumnos y docentes, e indirectamente a la propia familia y comunidad educativa.
7. En el caso de Puerto Bermúdez existe una preocupación por la característica de la zona en cuanto al inicio de las clases escolares de forma remota toda vez que las condiciones para garantizar el acceso y asistencia de los y las alumnas se torna complicada, debido a que existen zonas donde no hay conectividad y si bien es cierto hay una radioemisora local que tiene cobertura en el distrito, en muchos hogares por su condición de pobreza no cuentan con radio, por lo que es importante que la UGEL juntamente con el gobierno local y otros aliados analicen esta situación, ya que el funcionario de la UGEL manifiesta que la población mayoritariamente pide volver a las clases presenciales.
8. Si bien la estrategia “Aprendo en casa” es elaborada por el MINEDU, esta debe ser reforzada contextualizando los contenidos para garantizar la comprensión de los escolares; asimismo tomando el pedido del representante del CCONNA regional, debe haber un mayor rol de acompañante del y la docente, tomando en cuenta la realidad de cada alumno y evitando saturarlos con tareas.

Si bien la principal competencia en varios de los aspectos aquí manifestados, corresponden al Ministerio de Educación y la Dirección Regional de Educación Pasco, se requiere también de la intervención articulada del propio gobierno regional, de las municipalidades, otras instituciones y las organizaciones de la población, para garantizar que el retorno a las clases escolares presenciales y el desarrollo de la misma, sea cada vez en mejores condiciones y tomando las medidas necesarias para evitar la propagación de la COVID-19.

Cerro de Pasco, 25 de febrero del 2021.